

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/016/2022/MDN denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL – SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA)", resolución No.31-ADJ-2022.

**No. 11-PS-2022**

Nosotros, **RENÉ FRANCIS MERINO MONROY**, mayor de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, electricista, con documento único de identidad número [REDACTED], con número de identificación tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, institución con número de identificación tributaria [REDACTED], en carácter de Ministro de la Defensa Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "**CONTRATANTE**" y **JOSÉ ORLANDO GÓMEZ**, mayor de edad, técnico en electrónica, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, portador del documento único de identidad número [REDACTED] y número de identificación tributaria [REDACTED] actuando en calidad de presidente de la junta directiva y por tanto representante legal de **SOLUTECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual puede abreviarse **SOLUTECNO, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con número de identificación tributaria [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/016/2022/MDN denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL- SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA)", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará



LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
1	Actualización del enlace entre el centro de datos y las unidades militares, que incluye:							
	b. Capacitación	<p>En la administración, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLUTECNO, S.A. DE C.V., en la dirección siguiente: Pje Aries # 27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico.</p> <p>Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación. Y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.</p>	1	SERVICIO	\$400.00	\$52.00	NO APLICA	\$452.00
	c.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento.	<p>1.- Se interconectará el equipo con la red de microondas.</p> <p>2.- Se crearán las Vlans y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI.</p> <p>3.- Se crearán las rutas y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI.</p> <p>4.- Se interconectará el equipo con la red interna</p>	1	SERVICIO	\$7,000.00	\$910.00	NO APLICA	\$7,910.00



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
		<p>en cada unidad militar.</p> <p>5.- Se integrará y configurará con la consola de administración OMNIVISTA 2500.</p> <p>6.- Se realizará el reemplazo de los equipos existentes con los ofertados.</p> <p>7.- Se realizará ordenamiento y etiquetado del cableado de red.</p> <p>8.- Se incluyen todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento de la red.</p> <p>9.- Se incluyen todas las actualizaciones de firmware, durante el tiempo que dure la garantía del equipo que es de tres (03) años.</p> <p>Se conectarán y configurarán los equipos con la consola de administración OMNIVISTA 2500.</p>						
<b>2</b>	<b>Modernización de las redes LAN en las unidades militares, que incluye:</b>							
	c.- Capacitación	<p>En la administración, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLUTECNO, S.A. DE C.V. en la dirección siguiente: Pje Aries # 27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico.</p> <p>Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación. Y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de</p>	1	SERVICIO	\$400.00	\$52.00	NO APLICA	\$452.00



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
		temperatura, sanitización y uso de mascarilla.						
	d.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los switches a la red LAN de los literales a.- y b.-; de este ítem.	<p>1.- Se realizará la Integración con la consola OMNIVISTA 2500, se instalarán las licencias y se configurarán los equipos para su administración por medio de la consola.</p> <p>2.- Se realizará el reemplazo de los equipos actuales por los equipos ofertados.</p> <p>3.- Se configurarán los equipos según los requerimientos que se indiquen por medio del administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI.</p> <p>4.- Se incluyen las actualizaciones de firmware que libere el fabricante, durante la vigencia de la garantía del equipo la cual es de tres (03) años.</p> <p>5.- Se realizará ordenamiento del cableado de red conectado en cada switch a sustituir y se etiquetarán los enlaces principales de cada switch.</p> <p>6.- Se incluirán todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento del equipo a instalar.</p> <p>7.- Al finalizar la implementación se entregará memoria técnica impresa y en forma digital.</p> <p>Se compromete a realizar pruebas de funcionamiento del equipo y que el equipo quedará funcionando según los requerimientos del administrador de contrato o la contraparte de informática del C-VI.</p>	1	SERVICIO	\$2,000.00	\$260.00	NO APLICA	\$2,260.00
9	Garantía extendida para switches instalados en unidades militares.	<p>a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para treinta (30) switches, por un período de tres (03) años.</p> <p>b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el</p>	1	SERVICIO	\$15,737.31	\$2,045.85	\$786.86	\$18,570.02



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
		fabricante. c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte. d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante. e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años. f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches. g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo. h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo. i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado. j.- Se incluyen todos los componentes del equipo (Switches, Access point, fuentes de poder, transeptores FTP). k.- No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores ni otro tipo de red externa conectado al equipo. l.- No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.						
10	Garantía extendida para equipos de red inalámbrica del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza	a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para siete (07) Access points, por un período de tres (03) años. b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante. c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de	1	SERVICIO	\$682.15	\$88.68	\$34.11	\$804.94



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
	Armada.	tickets de soporte. d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante. e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años. f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches. g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo. h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo. i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado. j.- Se incluyen todos los componentes del equipo (switches, Access points, fuentes de poder, transeptores FTP). k.- No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores, ni otro tipo de red externo conectado al equipo. l.- No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.						
<b>TOTAL</b>								<b>\$30,448.96</b>

El CONTRATANTE podrá incrementar o disminuir la cantidad de servicios contratados de acuerdo a las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto. El CONTRATISTA garantiza que los servicios antes descritos, serán brindados de la misma calidad que los ofertados o en su defecto de mejor calidad y especificaciones técnicas a las originalmente contratadas; asimismo, deberá cumplir los plazos de



entrega de los servicios contratados y el reemplazo de aquellos servicios que resulten defectuosos, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional, en un tiempo no mayor a lo establecido en la cláusula IV) PLAZO Y FORMA DE ENTREGA, contados a partir de haber sido notificado por escrito; además, realizará las pruebas e inspecciones de los servicios por su cuenta y sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Requerimiento de compra, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/016/2022/MDN, adenda número uno de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, nota aclaratoria número uno de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, adenda número dos de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, nota aclaratoria número dos de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación No. 31-ADJ-2022, ofertas, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2022, para lo cual se ha verificado la correspondiente disponibilidad presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,448.96)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será pagado por el CONTRATANTE, por medio de cheque, transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: a) La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberá ser elaborada a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato,



número de orden de pedido y NIT de este Ministerio [REDACTED] el nombre de la persona que recibe los servicio, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del uno por ciento (1%) antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. El CONTRATANTE retendrá al contratista, en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta el cinco por ciento del precio, por los ítems nueve y diez, con base a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y seis – A del Código Tributario. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria.

**IV) PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** a.- **PLAZO:** El CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato, según detalle: 1) Los ítems 1 y 2 se ejecutarán en un plazo no mayor de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha en que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. 2) Los ítems 9 y 10 se ejecutarán en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. b.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA entregará los servicios según



detalle: 1) Los ítems 1 y 2 serán ejecutados en diversos lugares a nivel nacional, la dirección exacta será proporcionada en su momento al CONTRATISTA. 2) Los ítems 9 y 10 serán entregados en las oficinas del C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, edificio del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, San Salvador, departamento de San Salvador. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **V) GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA a través de bancos o sociedades de seguros autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía abajo detallada, la cual además, deberá contener identificación precisa del número de contrato, denominación del proceso, monto y vigencia según corresponda: **Garantía de cumplimiento de contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la administradora del contrato, señora [REDACTED], de alta en el C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, nombrada según acuerdo número un mil trescientos treinta y siete de fecha veintitrés de mayo del dos mil veintidós, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el



presente contrato. La administradora de contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que la administradora de contrato sea trasladada o encomendada a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo ejecutivo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a la administradora de contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA:** **a.- MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes, respecto al monto y plazo del mismo, antes del vencimiento del plazo originalmente contratado, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el CONTRATANTE autorizará la modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y por el CONTRATISTA debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP; el CONTRATISTA en caso de ser necesario, deberá modificar o ampliar los plazos y montos de las garantías de cumplimiento de contrato y buena calidad, según lo indique el CONTRATANTE y formarán parte integral de este contrato. **b.- PRÓRROGA:** Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA encontrase impedimentos para la prestación del servicio por causas no imputables al mismo, debidamente comprobada; notificará con prontitud y por escrito al CONTRATANTE e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración y tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda prórroga equivalente al tiempo perdido. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega correspondiente. La prórroga se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por el CONTRATANTE mediante resolución razonada y la modificativa será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y el CONTRATISTA, de



conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. También el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo, permanezcan favorables a la institución y no hubiere una mejor opción, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el CONTRATANTE y la prórroga del contrato será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y el CONTRATISTA. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el CONTRATANTE, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el CONTRATANTE nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al CONTRATANTE de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a



pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso, deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El CONTRATANTE: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del

Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y el CONTRATISTA: Ciudad satélite, pasaje Aries #27M, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2133-4444 y 76004747 y correo electrónico administración@solutecno.com.sv. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós.



*Firma y sello*  
  
RENÉ FRANCIS MERINO MONROY  
VICEALMIRANTE  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



JOSÉ ORLANDO GÓMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
SOLUTECNO, S. A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día seis de julio de dos mil veintidós. Ante mí, **ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, notario, de este domicilio, comparece el señor **RENÉ FRANCIS MERINO MONROY**, de cincuenta y ocho años de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, electricista, a quien conozco e identifico por medio del documento único de identidad número [REDACTED], con número de identificación tributaria [REDACTED] - [REDACTED] - [REDACTED], actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, institución con número de identificación tributaria [REDACTED], en calidad de



Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Certificación del acuerdo ejecutivo número uno, dado en Casa Presidencial, con fecha uno de junio del año dos mil diecinueve, en el cual consta que el señor Nayib Armando Bukele Ortiz, Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, nombró Ministro de la Defensa Nacional, al señor René Francis Merino Monroy, certificación que ha sido emitida por el señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, con fecha tres de junio de dos mil diecinueve; y sobre la base de lo que dispone el artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará el “**CONTRATANTE**” y por otra parte el señor **JOSÉ ORLANDO GÓMEZ**, quien es de sesenta y un años de edad, técnico en electrónica, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del documento único de identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en calidad de presidente de la junta directiva y por tanto representante legal de **SOLUTECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual puede abreviarse **SOLUTECNO, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con número de identificación tributaria [REDACTED]; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Fotocopia certificada por notario de testimonio de escritura pública de constitución de sociedad, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las dieciocho horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de José Israel Martínez Rodríguez, en la cual consta que su naturaleza y denominación son como se han relacionado; en la cláusula décima primera consta que la administración de la sociedad, según lo decida la junta general de accionistas, estará confiada a un administrador único



propietario y su respectivo suplente, quienes duraran en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos y para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial, así como el uso de la firma social de la sociedad, se estará a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros al número ciento cuatro del libro número tres mil seiscientos cincuenta y siete con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. b) Fotocopia certificada por notario de testimonio de escritura pública de modificación al pacto social por aumento de capital, otorgada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de Delmy Roxana Cuellar Linares, inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros al número sesenta y siete del libro cuatro mil ciento treinta seis de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve. c) Fotocopia certificada por notario de testimonio de escritura pública de modificación al pacto social por cambio de domicilio, otorgada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veinte de enero de dos mil veinte, ante los oficios notariales Vilma Doris Rodríguez Amaya, inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros al número setenta y uno del libro cuatro mil ciento ochenta y cuatro de fecha veintidós de enero de dos mil veinte. d) Fotocopia certificada por notario de credencial de elección de junta directiva, extendida por la secretaria de sesión de junta general de accionistas de SOLUTECNO, S.A. DE C.V., señora Liliane Ilse Landaverde Castro, en la que consta que según acta nueve de sesión de asamblea general celebrada el día treinta de mayo de dos mil veintidós, el señor José Orlando Gómez, fue electo como presidente de la junta directiva de la sociedad, para un período de tres años, contados a partir su elección; inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros al número ciento tres del libro cuatro mil quinientos ochenta y seis, del Registro de Sociedades, con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de servicios y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente,

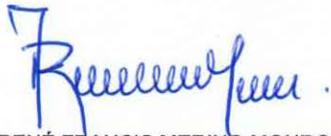


suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE el servicio referido en el anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo, en la oferta técnica y económica; el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho servicio, la cantidad de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho servicio será prestado en el plazo y lugar, según el detalle siguiente: **a.- PLAZO:** El CONTRATISTA ejecutará los servicios según detalle: UNO) Los ítems uno y dos, serán ejecutados en un plazo no mayor de setenta y cinco días calendario, contados a partir de la fecha en que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. 2) Los ítems nueve y diez se ejecutarán en un plazo no mayor de treinta días calendario, contados a partir de la fecha en que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA ejecutará los servicios según detalle: UNO) Los ítems uno y dos serán ejecutados en diversos lugares a nivel nacional, la dirección exacta será proporcionada en su momento al CONTRATISTA. DOS) Los ítems nueve y diez serán ejecutados en las oficinas del C-seis del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla, edificio del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, San Salvador, departamento de San Salvador. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que

\*

el CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.**

solo Firma



RENÉ FRANCIS MERINO MONROY  
VICEALMIRANTE  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



JOSÉ ORLANDO GÓMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
SOLUTECNO, S. A. DE C.V.



ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE  
NOTARIO







# GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION  
NO:null

## ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

**Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 21 de Julio del 2022**

No.Orden:2252/2022

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

**SOLU TECNO, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	ITEM No 1 ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: B. CAPACITACIÓN (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE ODP) 54505	\$452.00	\$452.00
TOTAL.....			-	\$452.00

SON: cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTR. No.11-PS-2022 DEL 06JUL022 DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL(SICOMFA), POR \$30,448.96, SE RETENDRA EL 1% DE IVA, PARA TRAMITE DE PAGO ANTES DE LOS 4 DIAS HABILES DEL MES, FACT. DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN; VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO, FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PO DE ENTREGA: DE ACUERDO A CLAUSULA IV DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL C-VI DEL EMCFA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COORDINAR CON [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI DEL EMCFA.



Firma del Administrador de Contrato y Encargado de Orden de Pedido

*Mauricio Castellanos*  
Mauricio Castellanos  
22.07.2022 13:45



Elaborado por:TFLORES



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
1	Actualización del enlace entre el centro de datos y las unidades militares, que incluye:							
	B. CAPACITACIÓN	<p>En la administración, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLUTECHNO, S.A. DE C.V., en la dirección siguiente: Pje Aries # 27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico. Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación. Y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.</p>	1	SERVICIO	\$400.00	\$52.00	NO APLICA	\$452.00



**AUTENTICADO**

*[Handwritten Signature]*  
**GONZALEZ**

**COORD. DEL ÁREA DE LICITACIONES**

CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 09/2022/C-VI/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del dos de septiembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED], Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro del servicio contemplado en la orden de pedido N° 2252/2022 de fecha 21JUL022 y factura N° 0184 de fecha 02SEP022, por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$452.00), según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 1 ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: B. CAPACITACIÓN.	\$452.00	\$452.00
<b>TOTAL</b>			-	<b>\$452.00</b>

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ



JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS  
DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.

RECIBÍ



[REDACTED]  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN No. 09/2022/C-VI/EMCFA DE LA ODP No. 2252/2022  
 CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS  
 PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS  
 INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
1	Actualización del enlace entre el centro de datos y las unidades militares, que incluye:							
	b. Capacitación	<p>En la administración, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLUTECCNO, S.A. DE C.V., en la dirección siguiente: Pje Aries # 27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico.</p> <p>Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación. Y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.</p>	1	SERVICIO	\$400.00	\$52.00	NO APLICA	\$452.00

15

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.



GIRO: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION N.C.P.

67 Av. Norte, Local 13-B, Col. Roma Edif. JDR,  
San Salvador. Teléfono: 2133-4444

administracion@solutecno.sv

www.solutecno.sv

**FACTURA**  
21BL000F

Nº 0184

REGISTRO No.: 254393-5  
NIT.: 0511-201016-101-1

Fecha: 2 de septiembre de 2022

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección: KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

NIT ó DUI: NIT: [REDACTED]

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>ITEM No. 1: ACTUALIZACION DEL ENLACE ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LAS UNIDADES MILITARES, QUE INLUYE: B. CAPACITACION ESPECIFICACIONES:</p> <p>En la administracion, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLU TECNO, S.A. DE C.CV. En la dirección siguiente: Pje. Aries #27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico. Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DE PEDIDO No. 2252/2022 CONTRATO No. 11-PS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2022/MDN</p>	\$452.00			\$452.00
SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES		SUMAS			\$452.00
 PARA OPERACIONES MAYORES C [REDACTED]		VENTAS NO SUJETAS			
		VENTAS EXENTAS			
Entregado por:		Recibido		SUB-TOTAL	
Nombre: <i>Mónica Castellanos</i>		Nombre: [REDACTED]		\$452.00	
D.U. [REDACTED]		D.U.I.: [REDACTED]		(-) IVA RETENIDO	
Firma: <i>[Signature]</i>		Firma: [REDACTED]		\$4.00	
		VENTA TOTAL		\$448.00	



		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE PEDIDO</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 21 de Julio del 2022</b>		No.Orden:2253/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SOLU TECNO, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	ITEM No 2 MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: C.-CAPACITACIÓN (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE ODP) 54505	\$452.00	\$452.00
-	-	TOTAL.....	-	\$452.00
SON: cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONTR. No.11-PS-2022 DEL 06JUL022 DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL(SICOMFA), POR \$30,448.96, SE RETENDRA EL 1% DE IVA, PARA TRAMITE DE PAGO ANTES DE LOS 4 DIAS HABILES DEL MES, FACT. DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN; VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO, FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A CLAUSULA IV DEL CONTRATO				
LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL C-VI DEL EMCFA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COORDINAR CON  DE ALTA EN EL C-VI DEL EMCFA.				
 DIRECTOR		 Mauricio Castellanos 22092022 13:45		
Firma del Administrador del Contrato o Encargado de Orden de Pedido				

Elaborado por:TFLORES



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
2	MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE:							
	C.-CAPACITACIÓN	<p>En la administración, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLUTECNO, S.A. DE C.V. en la dirección siguiente: Pje Aries # 27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico.</p> <p>Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación. Y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.</p>	1	SERVICIO	\$400.00	\$52.00	NO APLICA	\$452.00

**AUTENTICADO**

*[Firma]*

**GONZALEZ**  
**COORD. DEL AREA DE LICITACIONES**



CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 10/2022/C-VI/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del dos de septiembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED], Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro del servicio contemplado en la orden de pedido N° 2253/2022 de fecha 21JUL022 y factura N° 0183 de fecha 02SEP022, por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$452.00), según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 2 MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: C.- CAPACITACIÓN.	\$452.00	\$452.00
<b>TOTAL</b>			-	<b>\$452.00</b>

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ



F.

JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS  
DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.

RECIBÍ



F.

[REDACTED]  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN No. 10/2022/C-VI/EMCFA DE LA ODP No. 2253/2022  
CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS  
PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS  
INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
2	MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE:							
	c.- Capacitación	En la administración, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente: 1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLUTECHNO, S.A. DE C.V. en la dirección siguiente: Pje Aries # 27M, Ciudad Satélite, San Salvador. 2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas. 3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico. Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación. Y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.	1	SERVICIO	\$400.00	\$52.00	NO APLICA	\$452.00

15

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.



GIRO: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION N.C.P.

67 Av. Norte, Local 13-B, Col. Roma Edif. JDR,

San Salvador. Teléfono: 2133-4444

[administracion@solutecno.sv](mailto:administracion@solutecno.sv)

[www.solutecno.sv](http://www.solutecno.sv)

**FACTURA**

21BL000F

Nº 0188

REGISTRO No.: 254393-5

NIT.: 0511-201016-101-1

Fecha: 2 de septiembre de 2022

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

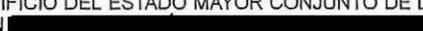
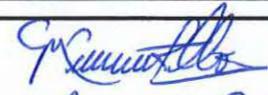
Dirección: KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

NIT ó DUI: NIT: [REDACTED]

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>ITEM No. 2: MODERNIZACION DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: C.-CAPACITACION.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>En la administracion, configuración y operación del equipo será impartida en el país, tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.- La capacitación será impartida de forma presencial en las oficinas de SOLU TECNO, S.A. DE C.CV. En la dirección siguiente: Pje. Aries #27M, Ciudad Satélite, San Salvador.</p> <p>2.- Se incluye capacitación para cinco (05) personas.</p> <p>3.- Capacitación con duración de veinticuatro (24) horas dividido en sesiones de ocho (08) horas el cual incluye alimentación y material didáctico. Las instalaciones cuentan con espacio suficiente y ventilado para la capacitación y se impartirá con el equipo del oferente, se seguirán las medidas de protocolo de bioseguridad contra el COVID-19, toma de temperatura, sanitización y uso de mascarilla.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DE PEDIDO No. 2253/2022 CONTRATO No. 11-PS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2022/MDN</p>	\$452.00			\$452.00
SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES		SUMAS			\$452.00
PARA OPERACIONES MAYORES O IGUALES \$ 200.00		VENTAS NO SUJETAS			
Entregado por: [REDACTED]		VENTAS EXENTAS			
Nombre: [REDACTED]		SUB-TOTAL			\$452.00
D.U.I.: [REDACTED]		(-) IVA RETENIDO			\$4.00
Firma: [REDACTED]		VENTA TOTAL			\$448.00
Recibido por: [REDACTED]					
Nombre: [REDACTED]					
D.U.I.: [REDACTED]					
Firma: [REDACTED]					

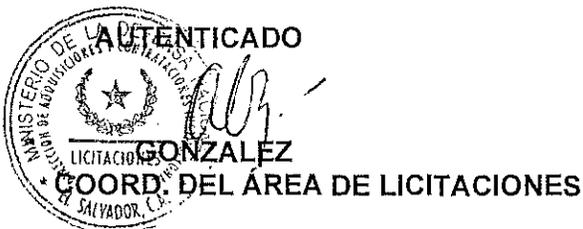


		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
<b>ORDEN DE PEDIDO</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 21 de Julio del 2022</b>		No.Orden:2254/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SOLU TECNO, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	ITEM No 9 GARANTIA EXTENDIDA PARA SWITCHES INSTALADOS EN UNIDADES MILITARES. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE ODP) 54318	\$18,570.02	\$18,570.02
-	-	TOTAL.....	-	\$18,570.02
SON: dieciocho mil quinientos setenta 02/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONTR. No.11-PS-2022 DEL 06JUL022 DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL(SICOMFA), POR \$30,448.96, SE RETENDRA EL 1% DE IVA, PARA TRAMITE DE PAGO ANTES DE LOS 4 DIAS HABILES DEL MES, FACT. DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN; VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO, FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A CLAUSULA IV DEL CONTRAT				
LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL C-VI DEL EMCFA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COORDINAR CON  DE ALTA EN EL C-VI DEL EMCFA.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			 Mauricio Castellanos 22072022 13:45	
				

Elaborado por:TFLORES



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
9	Garantía extendida para switches instalados en unidades militares.	a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para treinta (30) switches, por un período de tres (03) años. b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante. c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte. d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante. e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años. f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches. g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el remplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo. h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo. i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado. j.- Se incluyen todos los componentes del equipo (Switches, Access point, fuentes de poder, transeptores FTP). k.- No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores ni otro tipo de red externa conectado al equipo. No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.	1	SERVICIO	\$15,737.31	\$2,045.85	\$786.86	\$18,570.02



CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 07/2022/C-VI/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del dieciocho de agosto de dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED], Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro del servicio contemplado en la orden de pedido N° 2254/2022 de fecha 21JUL022 y factura N° 0175 de fecha 18AGO022, por un monto de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18,570.02)**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 9 GARANTÍA EXTENDIDA PARA SWITCHES INSTALADOS EN UNIDADES MILITARES.	\$18,570.02	\$18,570.02
<b>TOTAL</b>			-	<b>\$18,570.02</b>

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ



*[Handwritten signature]*

JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS  
DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.

RECIBÍ



*[Handwritten signature]*

[REDACTED]  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

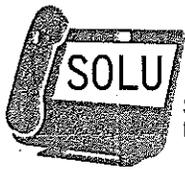
**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN No. 07/2022/C-VI/EMCFA DE LA ODP No. 2254/2022  
 CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS  
 PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS  
 INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
9	Garantía extendida para switches instalados en unidades militares.	a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para treinta (30) switches, por un periodo de tres (03) años. b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante. c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte. d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante. e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años. f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches. g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo. h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo. i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado. j.- Se incluyen todos los componentes del equipo (Switches, Access point, fuentes de poder, transeptores FTP). k.- No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores ni otro tipo de red externa conectado al equipo. l.- No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.	1	SERVICIO	\$15,737.31	\$2,045.85	\$786.86	\$18,570.02
<b>TOTAL</b>								<b>\$18,570.02</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.



**SOLU TECNO**  
S.A. de C.V.  
El Salvador C.A.

**GIRO: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION N.C.P.**

67 Av. Norte, Local 13-B, Col. Roma Edif. JDR,  
San Salvador. Teléfono: 2133-4444  
[administracion@solutecno.sv](mailto:administracion@solutecno.sv)  
[www.solutecno.sv](http://www.solutecno.sv)

**FACTURA**  
21BL000F

Nº 0175

REGISTRO No.: 254393-5  
NIT: [REDACTED]

Fecha: 18 de agosto de 2022  
 Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Dirección: KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
 NIT ó D.U.I.: NIT: [REDACTED]  
 Venta a cuenta de: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>ITEM 9: GARANTIA EXTENDIDA PARA SWITCHES, INSTALADOS EN UNIDADES MILITARES.</p> <p>a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para treinta (30) switches, por un período de tres (03) años.</p> <p>b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante.</p> <p>c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte.</p> <p>d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante.</p> <p>e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años.</p> <p>f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches.</p> <p>g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación de equipo.</p> <p>h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo.</p> <p>i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado.</p> <p>j. Se incluyen todos los componentes del equipo (switches, Access points, fuentes de poder, transepectores FTP).</p> <p>k. No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores, ni otro tipo de red externa conectado al equipo.</p> <p>No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DE PEDIDO No. 2254/2022</b> <b>CONTRATO No. 11-PS-2022</b> <b>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2022/MDN</b></p>	\$18,570.02			\$18,570.02
SON: DIECIOCHO MIL, CUATROCIENTOS CINCO 68/100 DÓLARES		SUMAS			\$18,570.02
PARA OPERACIONES MAYORES O IGUALES \$ 200.00		VENTAS NO SUJETAS			
		VENTAS EXENTAS			
Entregado por:	Recibido por:	SUB-TOTAL			\$18,570.02
Nombre:	Nombre: [REDACTED]	(-) IVA RETENIDO			\$164.34
D.U.I.:	D.U.I.: [REDACTED]	VENTA TOTAL			\$18,405.68
Firma: [REDACTED]	Firma: [REDACTED]				





67 av. Sur. #13B,  
Edificio JDR, Col. Roma  
San Salvador, El Salvador C.A.



San Salvador, 17 de agosto de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

[REDACTED]

Presente.

Asunto: Entrega de Extensión de Garantía Access Points Alcatel

Referencia: Orden de Pedido No 2254/2022

Estimados Señores

Por medio de la presente con relación a la licitación pública DR-CAFTA LA/016/2022/MDN relativa a "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL – SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA)". Y en base a la orden de Pedido No 2254/2022 Item 9 GARANTÍA EXTENDIDA PARA SWITCHES INSTALADOS EN UNIDADES MILITARES, por este medio remitimos extensión de garantía para los equipos siguientes.

1. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880285
2. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880356
3. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880287
4. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880243
5. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880355
6. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880238
7. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880347
8. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880364
9. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880415
10. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880349
11. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880335
12. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880246
13. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880378
14. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880365
15. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880354
16. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880286
17. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880377







67 av. Sur. #13B,  
Edificio JDR, Col. Roma  
San Salvador, El Salvador C.A.



18. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880289
19. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880331
20. Switch modelo OS6450-P24 número de serie Y3880240
21. Switch modelo OS6450-P48 número de serie Y3482443
22. Switch modelo OS6450-P48 número de serie Y3482458
23. Switch modelo OS6450-P48 número de serie Y3482450
24. Switch modelo OS6450-P48 número de serie Y3482326
25. Switch modelo OS6450-P24X número de serie Y1282531
26. Switch modelo OS6560-P24X4 número de serie Y3683467
27. Switch modelo OS6560-P24X4 número de serie Y3683502
28. Switch modelo OS6560-P48X4 número de serie Y3982787
29. Switch modelo OS6560-P48X4 número de serie Y3982855
30. Switch modelo OS6900-T40 número de serie Y3883170

La extensión de garantía expirará en agosto de 2025.

Saludos Cordiales

**Mauricio Castellanos**  
Gerente de Networking.



[www.solutechno.sv](http://www.solutechno.sv)



+503 2133 4444  
+503 7600 4747



[/solutechno.sv](https://www.facebook.com/solutechno)



[administración@solutechno.sv](mailto:administración@solutechno.sv)



ALE International extend this certificate

**contract # 89569873**

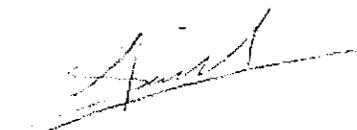
This item has being updated in our data base:

- OS6450-P24 serial number Y3880286
- OS6450-P24 serial number Y3880377
- OS6450-P24 serial number Y3880289
- OS6450-P24 serial number Y3880331
- OS6450-P24 serial number Y3880240
- OS6450-P48 serial number Y3482443
- OS6450-P48 serial number Y3482458
- OS6450-P48 serial number Y3482450
- OS6450-P48 serial number Y3482326
- OS6450-P24X serial number Y1282531
- OS6560-P24X4 serial number Y3683467
- OS6560-P24X4 serial number Y3683502
- OS6560-P48X4 serial number Y3982787
- OS6560-P48X4 serial number Y3982855
- OS6900-T40 serial number Y3883170

And has been extended their warranty from **08/2022 till 08/2025**

**Date: August 2022**

Aymeric SENECHAL  
Vice-President Customer Success







ALE International extend this certificate

**contract # 89569873**

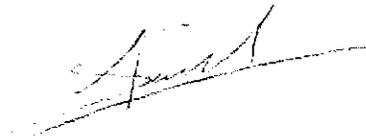
This item has being updated in our data base:

- OS6450-P24 serial number Y3880285
- OS6450-P24 serial number Y3880356
- OS6450-P24 serial number Y3880287
- OS6450-P24 serial number Y3880243
- OS6450-P24 serial number Y3880355
- OS6450-P24 serial number Y3880238
- OS6450-P24 serial number Y3880347
- OS6450-P24 serial number Y3880364
- OS6450-P24 serial number Y3880415
- OS6450-P24 serial number Y3880349
- OS6450-P24 serial number Y3880335
- OS6450-P24 serial number Y3880246
- OS6450-P24 serial number Y3880378
- OS6450-P24 serial number Y3880365
- OS6450-P24 serial number Y3880354

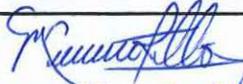
And has been extended their warranty from **08/2022 till 08/2025**

**Date: August 2022**

Aymeric SENECHAL  
Vice-President Customer Success





		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>			
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES			PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			
<b>ORDEN DE PEDIDO</b>					
Lugar y Fecha:		<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 21 de Julio del 2022</b>			No.Orden:2255/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
SOLU TECNO, S.A. DE C.V.				[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
1	Servicio	ITEM No 10 GARANTÍA EXTENDIDA PARA EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE ODP) 54318	\$804.94	\$804.94	
-	-	TOTAL.....	-	\$804.94	
SON: ochocientos cuatro 94/100 dolares					
OBSERVACIONES: CONTR. No.11-PS-2022 DEL 06JUL022 DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL(SICOMFA), POR \$30,448.96, SE RETENDRA EL 1% DE IVA, PARA TRAMITE DE PAGO ANTES DE LOS 4 DIAS HABILES DEL MES, FACT. DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN; VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO, FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLO DE ENTREGA: DE ACUERDO A CLAUSULA IV DEL CONTRATO					
LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL C-VI DEL EMCFA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COORDINAR [REDACTED]					
 Firma del Administrador del Contrato o Encargado de Orden de Pedido			 Mauricio Castellanos 22072022 13:45		
					

Elaborado por:TFLORES



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
10	Garantía extendida para equipos de red inalámbrica del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.	<p>a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para siete (07) Access points, por un período de tres (03) años.</p> <p>b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante.</p> <p>c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte.</p> <p>d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante.</p> <p>e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años.</p> <p>f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches.</p> <p>g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.</p> <p>h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo.</p> <p>i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado.</p> <p>j.- Se incluyen todos los componentes del equipo (switches, Access points, fuentes de poder, transeptores FTP).</p> <p>k.- No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores, ni otro tipo de red externo conectado al equipo.</p> <p>No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.</p>	1	SERVICIO	\$682.15	\$88.68	\$34.11	\$804.94



**AUTENTICADO**

**GONZALEZ**

**COORD. DEL ÁREA DE LICITACIONES**

CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 08/2022/C-VI/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del dieciocho de agosto de dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED], Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro del servicio contemplado en la orden de pedido N° 2255/2022 de fecha 21JUL022 y factura N° 0174 de fecha 18AGO022, por un monto de OCHOCIENTOS CUATRO 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$804.94), según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 10 GARANTÍA EXTENDIDA PARA EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA.	\$804.94	\$804.94
<b>TOTAL</b>			-	<b>\$804.94</b>

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ

1



SOLUTECNO  
S.A. de C.V.  
El Salvador C.A.

JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS  
DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.

RECIBÍ



A [REDACTED] ZA [REDACTED]  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

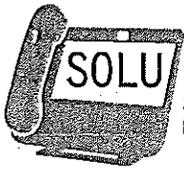
**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN No. 08/2022/C-VI/EMCFA DE LA ODP No. 2255/2022  
 CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS  
 PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS  
 INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

TEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
10	Garantía extendida para equipos de red inalámbrica del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.	a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para siete (07) Access points, por un periodo de tres (03) años. b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante. c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte. d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante. e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años. f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches. g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo. h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo. i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado. j.- Se incluyen todos los componentes del equipo (switches, Access points, fuentes de poder, transeptores FTP). k.- No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores, ni otro tipo de red externo conectado al equipo. l.- No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.	1	SERVICIO	\$682.15	\$88.68	\$34.11	\$804.94
<b>TOTAL</b>								<b>\$804.94</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en esta acta originada en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta acta, favor entregarla a su remitente o elimínelo inmediatamente.



**SOLU TECNO**  
S.A. de C.V.  
El Salvador C.A.

**GIRO: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION N.C.P.**

67 Av. Norte, Local 13-B, Col. Roma Edif. JDR,  
San Salvador. Teléfono: 2133-4444

[administracion@solutecno.sv](mailto:administracion@solutecno.sv)

[www.solutecno.sv](http://www.solutecno.sv)

**FACTURA**  
21BL000F

Nº 0174

REGISTRO No.: 254393-5  
NIT.: 0511-201016-101-1

Fecha: 18 de agosto de 2022

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección: KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

NIT ó DUI.: NIT: [REDACTED]

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p><b>ITEM 10: GARANTIA EXTENDIDA PARA EQUIPOS DE RED INALAMBRI-CA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA.</b></p> <p>a.- Garantía extendida de fábrica que incluye partes y sustitución de equipos, para siete (07) Access points, por un período de tres (03) años.</p> <p>b.- Se incluye soporte remoto 24x7 con el fabricante.</p> <p>c.- Se dará apoyo en la apertura y solución de tickets de soporte.</p> <p>d.- Se dará diagnóstico de problemas y solución de los mismos por personal certificado por el fabricante.</p> <p>e.- Se incluye upgrades de software cada vez que el fabricante lo libere, durante el tiempo de garantía del equipo, que es de tres (03) años.</p> <p>f.- Acceso al portal de soporte del fabricante para apertura de casos y descarga de parches.</p> <p>g.- Reemplazo avanzado de partes e instalación en sitio, en caso exista algún daño del equipo y que se determine que procede el reemplazo por garantía del mismo, no se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación de equipo.</p> <p>h.- Se dará en préstamo equipo de similar característica en caso de daño, mientras se tramita el reemplazo.</p> <p>i.- Es obligación del MDN tener respaldo de la configuración del equipo que será reemplazado.</p> <p>j. Se incluyen todos los componentes del equipo (switches, Access points, fuentes de poder, transeptores FTP).</p> <p>k. No se incluyen los equipos PC, laptops, impresores, ni otro tipo de red externo conectado al equipo.</p> <p>No se incluye reemplazo por daños ocasionados por descargas eléctricas, mal polarización o mala manipulación del equipo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DE PEDIDO No. 2255/2022</b> <b>CONTRATO No. 11-PS-2022</b> <b>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2022/MDN</b></p>	\$804.94			\$804.94
SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 82/100 DÓLARES		SUMAS			\$804.94
PARA OPERACIONES MAYORES O IGUALES \$ 200.00		VENTAS NO SUJETAS			
		VENTAS EXENTAS			
Entregado a [REDACTED]		SUB-TOTAL			\$804.94
Nombre: [REDACTED]		(-) IVA RETENIDO			\$7.12
D.U.I.: [REDACTED]		VENTA TOTAL			\$797.82
Firma: [REDACTED]					





67 av. Sur. #13B,  
Edificio JDR, Col. Roma  
San Salvador, El Salvador C.A.



San Salvador, 17 de agosto de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Presente.

Asunto: Entrega de Extensión de Garantía Access Points Alcatel

Referencia: Orden de Pedido No 2255/2022

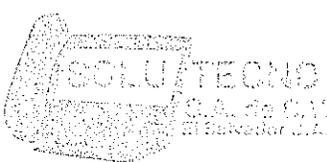
Estimados Señores

Por medio de la presente con relación a la licitación pública DR-CAFTA LA/016/2022/MDN relativa a "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL – SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA)". Y en base a la orden de Pedido No 2255/2022 Item 10 GARANTÍA EXTENDIDA PARA EQUIPO DE RED INALÁMBRICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, por este medio remitimos extensión de garantía para los equipos siguientes.

1. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300324
2. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300001
3. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300071
4. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300093
5. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300218
6. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300375
7. Access point modelo OAW-AP1201-US número de serie SSZ190300472

La extensión de garantía expirará en agosto de 2025.

Saludos Cordiales



**Mauricio Castellanos**  
Gerente de Networking.





## ALE International extend this certificate

**contract # 89569874**

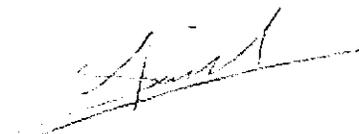
This item has being updated in our data base:

1. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300324
2. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300001
3. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300071
4. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300093
5. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300218
6. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300375
7. OAW-AP1201-US serial number SSZ190300472

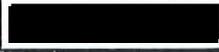
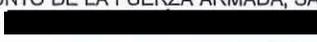
And has been extended their warranty from **08/2022 till 08/2025**

**Date: August 2022.**

Aymeric SENECHAL  
Vice-President Customer Success





		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE PEDIDO</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 09 de Agosto del 2022</b>		No.Orden:2268/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	ITEM No 1 ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: C.- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE ODP) 61606	\$7,910.00	\$7,910.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,910.00
SON: siete mil novecientos diez 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONTR. No.11-PS-2022 DEL 06JUL022 DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL(SICOMFA), POR \$30,448.96, SE RETENDRA EL 1% DE IVA, PARA TRAMITE DE PAGO ANTES DE LOS 4 DIAS HABILES DEL MES, FACT. DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN; VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO, FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PO DE ENTREGA: DE ACUERDO A CLAUSULA IV DEL CONTRATO				
LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL C-VI DEL EMCFA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COORDINAR CON ADMINISTRADORA DE CONTRATO  DE ALTA EN EL C-VI DEL EMCFA.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			 Luis Hidalgo 12/08/2022 10:20 am.	
				

Elaborado por:T FLORES



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
1	Actualización del enlace entre el centro de datos y las unidades militares, que incluye:							
	c.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento.	1.- Se interconectará el equipo con la red de microondas. 2.- Se crearán las Vlans y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 3.- Se crearán las rutas y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 4.- Se interconectará el equipo con la red interna en cada unidad militar. 5.- Se integrará y configurará con la consola de administración OMNIVISTA 2500. 6.- Se realizará el reemplazo de los equipos existentes con los ofertados. 7.- Se realizará ordenamiento y etiquetado del cableado de red. 8.- Se incluyen todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento de la red. 9.- Se incluyen todas las actualizaciones de firmware, durante el tiempo que dure la garantía del equipo que es de tres (03) años. Se conectarán y configurarán los equipos con la consola de administración OMNIVISTA 2500.	1	SERVICIO	\$7,000.00	\$910.00	NO APLICA	\$7,910.00

AUTENTICADO

VIRULA

JEFE DPTO. DE ADQUISICIONES POR CONTRATO

CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 17/2022/C-W/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del quince de noviembre del dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED] Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN** el servicio contemplado en la orden de pedido N° 2268/2022 de fecha 09AGO022 y factura No. 0020 de fecha 15NOV022 por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,910.00), según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 1 ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: C.-INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	\$7,910.00	\$7,910.00
<b>TOTAL</b>			-	<b>\$7,910.00</b>

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ



F.   
JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS  
DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.

RECIBÍ

INGENIERO  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN No. 17/2022/C-VI/EMCFA DE LA ODP No. 2268/2022  
 CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS  
 PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS  
 INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
1	Actualización del enlace entre el centro de datos y las unidades militares, que incluye:							
	c.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento.	1.- Se interconectará el equipo con la red de microondas. 2.- Se crearán las Vlan's y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 3.- Se crearán las rutas y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 4.- Se interconectará el equipo con la red interna en cada unidad militar. 5.- Se integrará y configurará con la consola de administración OMNIVISTA 2500. 6.- Se realizará el reemplazo de los equipos existentes con los ofertados. 7.- Se realizará ordenamiento y etiquetado del cableado de red. 8.- Se incluyen todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento de la red. 9.- Se incluyen todas las actualizaciones de firmware, durante el tiempo que dure la garantía del equipo que es de tres (03) años. Se conectarán y configurarán los equipos con la consola de administración OMNIVISTA 2500.	1	SERVICIO	\$7,000.00	\$910.00	NO APLICA	\$7,910.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**GIRO: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION N.C.P.**

67 Av. Norte, Local 13-B, Col. Roma Edif. JDR,  
San Salvador. Teléfono: 2133-4444

[administracion@solutechno.sv](mailto:administracion@solutechno.sv)  
[www.solutechno.sv](http://www.solutechno.sv)

**FACTURA**  
22LB000F

Nº 0020

REGISTRO No.: 254393-5  
NIT.: 0511-201016-101-1

Fecha: 15 de noviembre de 2022  
 Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Dirección: KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
 NIT ó DUI.: NIT: [REDACTED]  
 Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>ITEM 1: ACTUALIZACION DEL ENLACE ENTRE EL CENTRO DE DATOS Y LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: C.- INSTALACION, CONFIGURACION, INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se interconectará el equipo con la red de microondas.</li> <li>2.- Se crearán las Vlans y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI,</li> <li>3.- Se crearán las rutas y direccionamiento que indique el administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI.</li> <li>4.- Se interconectará el equipo con la red interna en cada unidad militar.</li> <li>5.- Se integrará y configurará con la consola de administración OMNIVISTA 2500.</li> <li>6.- Se realizará el reemplazo de los equipos existentes con los ofertados.</li> <li>7.- Se realizará ordenamiento y etiquetado del cableado de red .</li> <li>8.- Se incluyen todas las configuraciones , periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento de la red.</li> <li>9.- Se incluyen todas las actualizaciones de firmware, durante el tiempo que dure la garantía del equipo que es de tres (03) años. Se conectarán y configurarán los equipos con la consola de administración OMNIVISTA 2500.</li> </ol> <p>ORDEN DE PEDIDO No. 2268/2022, CONTRATO No. 11-PS-2022            LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2022/MDN</p>	\$7,910.00			\$7,910.00
SON:					\$7,910.00
SIETE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES					
<p><b>IMPRESIONES MAYORES O IGUALES \$ 200.00</b></p> <p>Entregado por: <i>Mauricio Castellano</i>            Nombre: [REDACTED]            D.U.I.: [REDACTED]            Firma: [REDACTED]</p>		<p>Recibido por: [REDACTED]            Nombre: [REDACTED]            D.U.I.: [REDACTED]            Firma: [REDACTED]</p>			
		<p>SUMAS</p> <p>VENTAS NO SUJETAS</p> <p>VENTAS EXENTAS</p> <p>SUB-TOTAL</p> <p>(-) IVA RETENIDO</p> <p>VENTA TOTAL</p>			<p>\$7,910.00</p> <p>\$7,910.00</p> <p>\$70.00</p> <p>\$7,840.00</p>





		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
<b>ORDEN DE PEDIDO</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 09 de Agosto del 2022</b>		No.Orden:2269/2022
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
SOLU TECNO, S.A. DE C.V.				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	ITEM No 2 MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: D.- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SWITCHES A LA RED LAN DE LOS LITERALES A.- Y B.-; DE ESTE ÍTEM. (VER ESP. TECNICAS) 61606	\$2,260.00	\$2,260.00
<b>TOTAL.....</b>			-	\$2,260.00
SON: dos mil doscientos sesenta 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONTR. No.11-PS-2022 DEL 06JUL022 DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL(SICOMFA), POR \$30,448.96, SE RETENDRA EL 1% DE IVA, PARA TRAMITE DE PAGO ANTES DE LOS 4 DIAS HABILDES DEL MES, FACT. DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN; VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO, FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PO DE ENTREGA: DE ACUERDO A CLAUSULA IV DEL CONTRATO				
LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL C-VI DEL EMCFA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COORDINAR CON ADMINISTRADORA DE CONTRATO [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI DEL EMCFA.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			 Luis Hidalgo 12/08/2022 10:20 a.m.	
				

Elaborado por:TFLORES



ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
2	Modernización de las redes LAN en las unidades militares, que incluye:							
	d.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los switches a la red LAN de los literales a.- y b.-; de este ítem.	1.- Se realizará la Integración con la consola OMNIVISTA 2500, se instalarán las licencias y se configurarán los equipos para su administración por medio de la consola. 2.- Se realizará el reemplazo de los equipos actuales por los equipos ofertados. 3.- Se configurarán los equipos según los requerimientos que se indiquen por medio del administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 4.- Se incluyen las actualizaciones de firmware que libere el fabricante, durante la vigencia de la garantía del equipo la cual es de tres (03) años. 5.- Se realizará ordenamiento del cableado de red conectado en cada switch a sustituir y se etiquetarán los enlaces principales de cada switch. 6.- Se incluirán todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento del equipo a instalar. 7.- Al finalizar la implementación se entregará memoria técnica impresa y en forma digital. Se compromete a realizar pruebas de funcionamiento del equipo y que el equipo quedará funcionando según los requerimientos del administrador de contrato o la contraparte de informática del C-VI.	1	SERVICIO	\$2,000.00	\$260.00	NO APLICA	\$2,260.00



**AUTENTICADO**  
**VIRULA**  
**JEFE DPTO. DE ADQUISICIONES POR CONTRATO**

CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 16/2022/C-VI/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del catorce de noviembre del dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED], Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN** el servicio contemplado en la orden de pedido N° 2269/2022 de fecha 09AGO022 y factura No. 0018 de fecha 14NOV022 por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,260.00), siendo entregado mediante Nota de Remisión Sin Número de fecha 25OCT022, acta de recepción provisional No. 01/2022/C-VI/EMCFA de fecha 25OCT022, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 2 MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: D.- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SWITCHES A LA RED LAN DE LOS LITERALES A.- Y B.-; DE ESTE ÍTEM...	\$2,260.00	\$2,260.00
TOTAL			-	\$2,260.00

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ



F.   
JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS

DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.

RECIBÍ



F.   
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN No. 16/2022/C-VI/EMCEA DE LA ODP No. 2269/2022  
 CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS  
 PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS  
 INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

ITEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
2	<b>Modernización de las redes LAN en las unidades militares, que incluye:</b>							
	d.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los switches a la red LAN de los literales a.- y b.-; de este ítem.	1.- Se realizará la Integración con la consola OMNIVISTA 2500, se instalarán las licencias y se configurarán los equipos para su administración por medio de la consola. 2.- Se realizará el reemplazo de los equipos actuales por los equipos ofertados. 3.- Se configurarán los equipos según los requerimientos que se indiquen por medio del administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 4.- Se incluyen las actualizaciones de firmware que libere el fabricante, durante la vigencia de la garantía del equipo la cual es de tres (03) años. 5.- Se realizará ordenamiento del cableado de red conectado en cada switch a sustituir y se etiquetarán los enlances principales de cada switch. 6.- Se incluirán todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento del equipo a instalar. 7.- Al finalizar la implementación se entregará memoria técnica impresa y en forma digital. Se compromete a realizar pruebas de funcionamiento del equipo y que el equipo quedará funcionando según los requerimientos del administrador de contrato o la contraparte de informática del C-VI.	1	SERVICIO	\$2,000.00	\$260.00	NO APLICA	\$2,260.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL No. 01/2022/C-VI/EMCFA**  
**CONTRATO No. 11-PS-2022**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del veinticinco de octubre del dos mil veintidós, reunidos los suscritos: LIC. JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS, representante de la empresa SOLUTECNO, S.A. DE C.V e [REDACTED], Administradora del Contrato 11-PS-2022, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro del servicio contemplado en la orden de pedido N° 2269/2022 de fecha 09AGO022 y Nota de Remisión Sin Número de fecha 25OCT022, por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$2,260.00), según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	ITEM No. 2 MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: D.- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SWITCHES A LA RED LAN DE LOS LITERALES A.- Y B.-; DE ESTE ÍTEM.	\$2,260.00	\$2,260.00
TOTAL			-	\$2,260.00

Se hace constar que el servicio recibido cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ



F.   
JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS  
DUI N° [REDACTED]  
SOLUTECNO, S.A. DE C.V.



RECIBÍ

F.   
A [REDACTED]  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ANEXO A ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL No. 01/2022/C-VI/EMCFA DE LA ODP No. 2269/2022 CONTRATO 11-PS-2022 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL (SICOMFA)"

ITEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. NETO	IVA	INTANGIBLES	TOTAL
2	<b>Modernización de las redes LAN en las unidades militares, que incluye:</b>							
	d.- Instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los switches a la red LAN de los literales a.- y b.-; de este ítem.	1.- Se realizará la Integración con la consola OMNIVISTA 2500, se instalarán las licencias y se configurarán los equipos para su administración por medio de la consola. 2.- Se realizará el reemplazo de los equipos actuales por los equipos ofertados. 3.- Se configurarán los equipos según los requerimientos que se indiquen por medio del administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI. 4.- Se incluyen las actualizaciones de firmware que libere el fabricante, durante la vigencia de la garantía del equipo la cual es de tres (03) años. 5.- Se realizará ordenamiento del cableado de red conectado en cada switch a sustituir y se etiquetarán los enlaces principales de cada switch. 6.- Se incluirán todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento del equipo a instalar. 7.- Al finalizar la implementación se entregará memoria técnica impresa y en forma digital. Se compromete a realizar pruebas de funcionamiento del equipo y que el equipo quedará funcionando según los requerimientos del administrador de contrato o la contraparte de informática del C-VI.	1	SERVICIO	\$2,000.00	\$260.00	NO APLICA	\$2,260.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**GIRO: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION N.C.P.**

67 Av. Norte, Local 13-B, Col. Roma Edif. JDR,  
San Salvador. Teléfono: 2133-4444

[administracion@solutechno.sv](mailto:administracion@solutechno.sv)  
[www.solutechno.sv](http://www.solutechno.sv)

**FACTURA**

22LB000F

Nº 0018

REGISTRO No.: 254393-5  
NIT.: 0511-201016-101-1

Fecha: 14 de noviembre de 2022

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección: KM. 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

NIT ó DUI: NIT: [REDACTED]

Venta a cuenta de: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>ITEM 2: MODERNIZACIÓN DE LAS REDES LAN EN LAS UNIDADES MILITARES, QUE INCLUYE: D.- INSTALACION, CONFIGURACION, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SWITCHES A LA RED LAN DE LOS LITERALES A.- Y B.-; DE ESTE ÍTEM.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>1.- Se realizará la integración con la consola OMNIVISTA 2500, se instalarán las licencias y se configurarán los equipos para su administración por medio de la consola.</p> <p>2.- Se realizará el reemplazo de los equipos actuales por los equipos ofertados.</p> <p>3.- Se configurarán los equipos según los requerimientos que se indiquen por medio del administrador de contrato o la contraparte informática del C-VI.</p> <p>4.- Se incluyen las actualizaciones de firmware que libere el fabricante, durante la vigencia de la garantía del equipo la cual es de tres (03) años.</p> <p>5.- Se realizará ordenamiento del cableado de red conectado en cada switch a sustituir y se etiquetarán los enlaces principales de cada switch.</p> <p>6.- Se incluirán todas las configuraciones, periféricos, accesorios y materiales necesarios para la completa instalación y funcionamiento del equipo a instalar.</p> <p>7.- Al finalizar la implementación se entregará memoria técnica impresa y en forma digital. Se compromete a realizar pruebas de funcionamiento del equipo y que el equipo quedará funcionando según los requerimientos del administrador de contrato o la contraparte de informática del C-VI.</p> <p>ORDEN DE PEDIDO No. 2269/2022, CONTRATO No. 11-PS-2022</p> <p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/016/2022/MDN</p>	\$2,260.00			\$2,260.00
SON: DOSMIL, DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES		SUMAS			\$2,260.00
PARA OPERACIONES MAYORES O IGUALES \$ 200.00		VENTAS NO SUJETAS			
Entregado por: [Firma]		VENTAS EXENTAS			
Nombre: SOLUTECHNO S.A. de C.V. El Salvador, C.A.		SUB-TOTAL			\$2,260.00
D.U.I. [REDACTED]		(-) IVA RETENIDO			\$20.00
Firma: [Firma]		VENTA TOTAL			\$2,240.00



